

Guía docente de la asignatura

**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 16/07/2024****Diseños de Investigación y
Técnicas de Comunicación
Científica (M23/56/2/24)****Máster**

Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense

MÓDULO

Módulo 4: Módulo Metodológico

RAMA

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

4

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Sin requisitos previos, ni recomendaciones.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- La investigación científica en psicología.
- Diseños de investigación.
- La publicación científica.
- La presentación oral de trabajos científicos.
- La evaluación y revisión crítica de trabajos científicos.
- La redacción de textos científicos.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de



investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Aplicar los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE02 - Saber revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales.
- CE03 - Saber manejar y buscar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.
- CT02 - Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.
- CT03 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiante:

- Abordará los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.
- Aplicará de forma adecuada los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Sabrá cómo revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes



profesionales.

- Sabrá buscar y manejar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.
- Razonará críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.
- Sabrá divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. La investigación científica en psicología.

- Situación actual e indicadores.
- Relevancia de la investigación.

Tema 2. Diseños de investigación.

- Clasificación.
- Utilidades.

Tema 3. La publicación científica.

- Importancia de las publicaciones.
- Cuestiones claves.
- Bases de datos de interés científico

Tema 4. La presentación oral de trabajos científicos.

- Cómo realizar comunicaciones en congresos (en los diferentes formatos).

Tema 5. La evaluación y revisión crítica de trabajos científicos.

- Indicadores.
- Aspectos relevantes.
- Las revistas científicas.

Tema 6. La redacción de textos científicos.

- Cómo escribir un artículo científico.
- Cómo publicar artículos científicos.

PRÁCTICO

Práctica 1. Casos prácticos de diseños de investigación.

Práctica 2. Casos prácticos de publicaciones científicas.



Práctica 3. Casos prácticos de comunicaciones en congresos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Buela-Casal, G. (2005). Manual práctico para hacer un Doctorado. EOS universitaria.
- Huff, D. (1954). How to lie with statistics. W. W. Norton & Company.
- León, O. G. y Montero, I. (2020). Metodos de investigacion Psicologia y Educacion: Las tradiciones cuantitativa y cualitativa. McGraw-Hill Interamericana.
- Montero, I. y León, O. G. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. International Journal of Clinical and Health Psychology, 7, 847-862.
- Rougier, N. P., Droettboom, M. y Bourne, P. E. (2014). Ten simple rules for better figures. PLoS Computational Biology, 10, e1003833. <https://doi.org/10.1371/journal.pcbi.1003833>
- Slafer, G. (2009). ¿Cómo escribir un artículo científico? Revista de Investigación en Educación, 6, 124-132.
- Strunk Jr, W. y White, E. B. (2000). The Elements of Style (4ª ed.). Longman.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bobenrieth Astete, M. A. (2002). Normas para revisión de artículos originales en Ciencias de la Salud. International Journal of Clinical and Health Psychology, 2, 509-523.
- Buela-Casal, G. (2010). Scientific journal impact indexes and indicators for measuring researchers' performance. Journal of Psychodidactics, 15, 3-19.
- Buela-Casal, G. (2014). Pathological publishing: A new psychological disorder with legal consequences? The European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 6, 91-97. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.06.005>
- Fernández-Rios, L. y Buela-Casal, G. (2009). Standards for the preparation and writing of Psychology review articles. International Journal of Clinical and Health Psychology, 9, 329-344.
- García-Retamero, R. y Cokely, E. T. (2017). Designing visual aids that promote risk literacy: a systematic review of health research and evidence-based design heuristics. Human Factors, 59, 582-627. <https://doi.org/10.1177/0018720817690634>
- Griffies, S. M., Perrie, W. A. y Hull, G. (2013). Elements of style for writing scientific journal articles [Archivo PDF]. https://www.gfdl.noaa.gov/wp-content/uploads/2018/08/Elements_of_Style.pdf.
- Hartley, J. (2012). New ways of making academic articles easier to read. International Journal of Clinical and Health Psychology, 12, 143-160.
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer,



L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *Journal of Clinical Epidemiology*, 134, 178–189. <https://doi.org/10.1016/j.jclu.2021.105906>

Perestelo-Pérez, L. (2013). Standards on how to develop and report systematic reviews in Psychology and Health. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 13, 49–57. [https://doi.org/10.1016/S1697-2600\(13\)70007-3](https://doi.org/10.1016/S1697-2600(13)70007-3)

ENLACES RECOMENDADOS

#yosigopublicando (proyecto de formación abierta promovido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR):

<https://yosigopublicando.ugr.es/>

International Journal of Clinical and Health Psychology:

<http://www.elsevier.es/en-revista-international-journal-clinical-health-psychology-355>

The European Journal of Psychology Applied to Legal Context:

<https://journals.copmadrid.org/ejpalc/>

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense (SEPJF):

<http://sepjf.webs.uvigo.es/>

División de Psicología Jurídica (PsiJur) del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP):

<http://www.cop.es/index.php?page=COP-PsJ>

Código Deontológico del Psicólogo:

<http://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico>

Perfiles profesionales del COP:

<http://www.cop.es/perfiles/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Método expositivo / Clase magistral.
- MD02 Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- MD03 Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- MD04 Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- MD05 Aprendizaje orientado a proyectos.



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**EVALUACIÓN ORDINARIA**

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Asistencia	1
Examen escrito (prueba de desarrollo, prueba de 3 respuesta corta)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	6
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

Nota 1. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

Nota 2. La calificación final del estudiante será la suma de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación, siempre y cuando se supere cada una de las partes o bloques (mínimo de 1,5 puntos sobre 3 en el examen de teoría y mínimo de 3 sobre 6 en la presentación de trabajos y/o proyectos). Cuando la suma de la parte de teoría y de la presentación de trabajos y/o proyectos sea una puntuación igual o superior a 5, pero en función de los criterios anteriores para aprobar la materia, el alumno esté suspenso por no llegar al mínimo en alguna de las partes, aplicando la normativa vigente, la calificación que constará en el acta será como máximo un 4,90.

Clausula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba de desarrollo, prueba de 3 respuesta corta)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7



Total 10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen).

Nota 1. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

Nota 2. La calificación final del estudiante será la suma de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación, siempre y cuando se supere cada una de las partes o bloques (mínimo de 1,5 puntos sobre 3 en el examen de teoría y mínimo de 3,5 sobre 7 en la presentación de trabajos y/o proyectos). Cuando la suma de la parte de teoría y de la presentación de trabajos y/o proyectos sea una puntuación igual o superior a 5, pero en función de los criterios anteriores para aprobar la materia, el alumno esté suspenso por no llegar al mínimo en alguna de las partes, aplicando la normativa vigente, la calificación que constará en el acta será como máximo un 4,90.

Clausula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota 1. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

Nota 2. La calificación final del estudiante será la suma de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación, siempre y cuando se supere cada una de las partes o bloques



(mínimo de 1,5 puntos sobre 3 en el examen de teoría y mínimo de 3,5 sobre 7 en la presentación de trabajos y/o proyectos). Cuando la suma de la parte de teoría y de la presentación de trabajos y/o proyectos sea una puntuación igual o superior a 5, pero en función de los criterios anteriores para aprobar la materia, el alumno esté suspenso por no llegar al mínimo en alguna de las partes, aplicando la normativa vigente, la calificación que constará en el acta será como máximo un 4,90.

Clausula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

